



DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN
JUZGADO DÉCIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
MEDELLÍN – CASA DE JUSTICIA VILLA DEL SOCORRO

EDICTO DE MATRIMONIO CIVIL

**LA SECRETARÍA DEL JUZGADO DÉCIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE VILLA DEL SOCORRO
MEDELLÍN**

H A C E S A B E R

Que en éste Despacho Judicial han presentado solicitud de **MATRIMONIO CIVIL** los señores **NATALI JORJANI MIRANDA VALENCIA** y **LUIS ALBERTO VILLA MONSALVE**, ambos residentes en esta ciudad.

El señor **LUIS ALBERTO VILLA MONSALVE**, es hijo de **CARLOS ARTURO LÓPEZ y MARTA NEISE VILLA MONSALVE** mayor de edad, nacido en Yarumal-Antioquia el día 15 de octubre de 1998 residente en esta ciudad, quien se ubica en la Cra 46 A No. 107C-12 y se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.001.813.481.

La señora **NATALI JORJANI MIRANDA VALENCIA** es hija de **JHON JAIRO MIRANDA CAUSIL y MARIA ZENAIDA VALENCIA** mayor de edad, nacida Medellín - Antioquia el día 17 de junio de 1997 residente en esta ciudad, quien se ubica en la Cra 46 A No. 107C-12 y se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.020.481.998.

Se fija el presente edicto en la plataforma TYBA por el término de quince (15) días, a fin de que quien o quienes se crean con derecho a impedir dicho matrimonio o conozcan de algún impedimento, lo hagan saber dentro del término enunciado.

FIJADO ____31____ DE ____ENERO____ DE 2023 SIENDO LAS 8:00 A. M.

DESFIJADO HOY ____20____ DE ____FEBRERO____ DE 2023 SIENDO LAS 5:00 P. M.

LA SECRETARIA

Firmado Por:
Marcela Henao Arias
Secretaria
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 010 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **caa361b8fde7c4ccae697d66cce46f79594ee5aae26bd91b7ffdcc5cf13e262a**

Documento generado en 30/01/2023 06:12:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>